



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 026 -2009-MPL

Pueblo Libre, 23 ENE 2009

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE

VISTA: La carta de fecha 23 de Enero de 2009 por la que don **JUAN PABLO CAPUÑAY ARANA** presenta renuncia al cargo de confianza de Especialista I - EC dependiente de la Unidad de Logística de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 020-2009-MPL del 21 de Enero de 2009 se designó a don **JUAN PABLO CAPUÑAY ARANA** en el cargo de confianza de Especialista I - EC, dependiente de la Unidad de Logística de la Municipalidad de Pueblo Libre, a partir del 22 de Enero de 2009;

Que, mediante el documento del visto don **JUAN PABLO CAPUÑAY ARANA** presenta su renuncia al cargo que ha venido desempeñando a la fecha, solicitando se le exonere del plazo de ley;

En uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR a partir del 26 de Enero de 2009 la renuncia presentada por don **JUAN PABLO CAPUÑAY ARANA** al cargo de confianza de Especialista I - EC, dependiente de la Unidad de Logística de la Municipalidad de Pueblo Libre, dándosele las gracias por los servicios prestados y exonerándolo del plazo señalado en el artículo 185° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Administración y a la Unidad de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE

RAFAEL SANTOS NORMAND
ALCALDE



